

En San Martín, a los 11 días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, los Señores Jueces de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

En atención a lo dispuesto por el Art. 34 de la Acordada 351/12 de este Tribunal, con sujeción a lo preceptuado por el Art. 115 del Reglamento para la Justicia Nacional, corresponde determinar las autoridades de la próxima feria judicial de enero del año 2026.

Por ello, teniendo en cuenta las comunicaciones cursadas por los jueces de primera instancia de la jurisdicción, mediante las que han expresado su intención o no de permanecer en funciones (Art. 34, último párrafo, de la acordada reglamentaria) y razones de mejor servicio,

RESOLVIERON:

I. DESIGNAR a los señores Jueces de Cámara que se nombran a continuación como autoridades para

atender los asuntos de la feria judicial de enero de 2026 en este Tribunal:

El Dr. Juan Pablo Salas, desde el 1/1/2026 hasta el 24/1/2026, ambos inclusive, quien ejercerá la Presidencia durante se período.

El Dr. Marcos Moran, desde el 1/1/2026 hasta el 15/1/2026, ambos inclusive.

El Dr. Marcelo Dario Fernández, desde el 12/1/2026 hasta el 16/1/2026, ambos inclusive.

El Dr. Alberto Agustín Lugones, desde el 16/1/2026 hasta el 31/1/2026, ambos inclusive, quien ejercerá la Presidencia desde el 25/1/2026 hasta la finalización del receso.

El Dr. Néstor Pablo Barral, desde el 16/1/2026 hasta el 31/1/2026, ambos inclusive.

II. DESIGNAR las siguientes autoridades para atender los asuntos de la feria judicial de enero de 2026 en los juzgados de la jurisdicción:

1º) Juzgados Federales en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nros. 1 y 2 de San Martín:

El Dr. Adrián González Charvay -titular del Juzgado Federal de Campana-, **desde el 1º/1/2026 hasta el 8/1/2026, ambos inclusive**, y el Dr. Juan Manuel Culotta -titular del Juzgado Federal de Tres de Febrero-, **desde el 9/1/2026 hasta el 11/1/2026, ambos inclusive**; quienes tendrán a su cargo las cuestiones de feria que se susciten en ambos juzgados civiles de San Martín, durante los períodos señalados.

El Dr. Elpidio Portocarrero Tezanos Pinto -titular del Juzgado Federal de Mercedes y subrogante del Juzgado Federal Civil N° 2-, **desde el 12/1/2026 hasta el 31/1/2026, ambos inclusive**, quien atenderá los asuntos de ambos juzgados federales civiles de San Martín, durante ese lapso.

2º) Juzgados Federales en lo Criminal y Correccional Nros. 1 y 2 de San Martín y Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero:

El Dr. Juan Manuel Culotta -titular del Juzgado Federal de Tres de Febrero-, **desde el**

1°/1/2026 hasta el 31/1/2026, ambos inclusive,
atendiendo las cuestiones de feria del juzgado del
cual es titular.

El Dr. **Emiliano Ramón Canicoba** -titular del
Juzgado Federal N° 1-, **desde el 1°/1/2026 hasta el
20/1/2026, ambos inclusive**, quien atenderá los asuntos
de feria del juzgado a su cargo y los que se susciten
ante el Juzgado N° 2 desde el 1°/1/2026 hasta el
15/1/2026, ambos inclusive.

La Dra. **Alicia Vence** -titular del Juzgado N°
2-, **desde el 16/1/2026 hasta el 31/1/2026, ambos
inclusive**, atendiendo las cuestiones de feria ante su
juzgado y las que se presenten ante el Juzgado N° 1
desde el 21/1/2026 hasta el 31/1/2026, ambos
inclusive.

3º) Juzgados Federales en lo Criminal y
Correccional Nros. 1, 2 y 3 de Morón:

El Dr. **Jorge Ernesto Rodríguez** -titular del
Juzgado Federal N° 2- permanecerá en funciones **desde
el 1°/1/2026 hasta el 31/1/2026, ambos inclusive**,

atendiendo los asuntos de su juzgado y los que se susciten ante el Juzgado N° 1 durante todo el receso.

El Dr. Juan Manuel Culotta -subrogante del Juzgado Federal N° 3-, **desde el 1°/1/2026 hasta el 31/1/2026, ambos inclusive**, a cargo de las cuestiones de feria del juzgado que se encuentra subrogando (N° 3).

4º) Juzgados Federales en lo Criminal y Correccional Nros. 1 y 2 de San Isidro:

El Dr. Lino Mirabelli -titular del Juzgado Federal N° 2- **desde el 1/1/2026 hasta el 23/1/2026, ambos inclusive**, atendiendo los asuntos de feria de su juzgado y los que se susciten ante el Juzgado N° 1 desde el 1°/1/2026 hasta el 11/1/2026, ambos inclusive.

La Dra. Sandra Arroyo Salgado -titular del Juzgado Federal N° 1- **desde el 12/1/2026 hasta el 31/1/2026, ambos inclusive**, atendiendo los asuntos de feria que se susciten ante la judicatura de la cual es

titular y ante el Juzgado N° 2 desde el 24/1/2026
hasta el 31/1/2026, ambos inclusive.

5º) Juzgado Federal de Campana:

El **Dr. Adrián González Charvay** -titular del Juzgado-, **desde el 1°/1/2026 hasta el 8/1/2026**, ambos inclusive.

El **Dr. Lino Mirabelli** -titular del Juzgado Federal N° 2 de San Isidro- **desde el 9/1/2026 hasta el 23/1/2026, ambos inclusive.**

La **Dra. Sandra Arroyo Salgado** -titular del Juzgado Federal N° 1 de San Isidro- **desde el 24/1/2026 hasta el 31/1/2026, ambos inclusive.**

6º) Juzgado Federal de Mercedes:

El **Dr. Jorge Ernesto Rodríguez** -titular del Juzgado Federal N° 2 de Morón-, **desde el 1°/1/2026 hasta el 11/1/2026, ambos inclusive.**

El **Dr. Elpidio Portocarrero Tezanos Pinto** -titular del Juzgado-, **desde el 12/1/2026 hasta el 31/1/2026, ambos inclusive.**

7º) Juzgado Federal de Moreno:

El Dr. Adrián González Charvay -titular del Juzgado de Campana-, desde el 1/1/2026 hasta el 8/1/2026, ambos inclusive.

El Dr. Jorge Ernesto Rodríguez -titular del Juzgado N° 2 de Morón-, desde el 9/1/2026 hasta el 11/1/2026, ambos inclusive.

El Dr. Elpidio Portocarrero Tezanos Pinto -titular del Juzgado Federal de Mercedes-, desde el 12/1/2026 hasta el 31/1/2026, ambos inclusive.

III. Establecer que las cuestiones de feria contempladas en el Art. 35, apartados a) y b), de la Acordada 351/12 de este Tribunal, serán los únicos asuntos que deberán ser atendidos en primera instancia y en esta alzada, respectivamente.

IV. Disponer, con vigencia durante toda la feria judicial de enero de 2026, que el horario de atención al público en los días hábiles será de 7.30 a 13.30 para esta Cámara y los Juzgados Federales de la jurisdicción.

V. Las autoridades designadas determinarán los funcionarios y empleados que se desempeñarán durante la feria judicial aludida, para lo cual deberá limitarse el número de agentes que presten servicios en cada dependencia a lo que resulte estrictamente necesario (Cfme. Acordada 36/16 CSJN, punto II).

VI. Hágase saber a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial y librense las comunicaciones de rigor.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando su registro en el libro respectivo su comunicación y publicación, por ante mí, doy fe.

MARCELO DARIO FERNANDEZ

MARCOS MORAN

JUAN PABLO SALAS

ALBERTO AGUSTIN LUGONES

NESTOR PABLO BARRAL

LUCIANA TURRIN
SECRETARIA DE CAMARA